

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 11388**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2018ER742**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Johanna Catherine Fagua Tuberquia		<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>CAT</b>	06	<b>MOVIL:</b>	Contratada
<b>FECHA:</b>	22 de Enero de 2018	<b>HORA:</b>	11:00 am
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 143 N° 139-12	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	148 m <sup>2</sup>
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	San Carlos de Suba	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	1
<b>UPZ:</b>	71-Tibabuyes	<b>FAMILIAS</b>	1
<b>LOCALIDAD:</b>	11-Suba	<b>ADULTOS</b>	1
<b>CHIP</b>	AAA0153AEDE	<b>NIÑOS</b>	0
		<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
		<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-29394

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural Moderado

**3. ANTECEDENTES:**

El Sector donde se encuentra el predio de la Calle 143 N° 139-12, pertenece al Sector Catastral San Carlos de Suba de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de amenaza por movimiento en masa, ni inundación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 143 N° 139-12 de la Localidad de Suba.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Enero de 2018, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita técnica al sector donde se encuentra el predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba, encontrando que corresponde a una zona con vías de acceso semi-pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de dos y tres niveles, construidas en mampostería simple y/o parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas en fibrocemento o de concreto, con edad de construcción que oscila entre los 3 y 20 años.

En el predio de la Calle 143 N° 139-12, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado con edad cercana a los 2 años de construida.

Realizando la verificación, se evidencia que el muro del costado nor-occidental presenta una grieta de tendencia escalonada de longitud aproximada de 1.5 m y abertura de 1 mm; igualmente, en la esquina de la junta de dilatación del muro se evidencia una grieta de tendencia longitudinal con abertura cercana a los 2 mm y una longitud de 2.5 m (ver foto 2 y 3).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan dichos daños, se encuentra la falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1:** Vista de la fachada del predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba



**Fotografía 2 y 3:** Se evidencian las fisuras en los muros perimetrales, e igualmente la separación entre la cubierta y los muros que lo soportan.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones estructurales de no realizarse de manera periódica mantenimiento y mejoramiento al predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por las fisuras evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 143 N° 139-12, de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

vivienda allí existente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba, realizar reguimiento de la recomendación impartida en el presente documento, con el fin de evitar cualquier condición de riesgo Público.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND</p>
<p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
<b>11.2 Revisó</b>
<p></p> <p>CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA (E) Responsable Encargado de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>